

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.140/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 425/04 mediante la cual se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluó a los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura "Historia Medieval" correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Historia, a los docentes Prof. Daniel JAREMCHUK, Prof. Juan VILABOA y al Lic. Rubén ZARATE en su carácter de Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-hoc mediante la cual se sugiere la designación del Prof. Juan Félix AVILEZ;

QUE a fs. 16 se cuenta con la Nota N° 640/04 del Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 292/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, ad-honorem, al Prof. Juan Félix AVILEZ (DNI N° 14.098.032), en carácter de docente adscripto en la cátedra "Historia Medieval" correspondiente a la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 20 de Septiembre de 2004 y por el término de dos años, en la División Socioeconómica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

377